

# Cómo elegir un plan de salud para el tratamiento y recuperación de trastornos alimentarios

**Los trastornos alimentarios son enfermedades graves para las que suele ser necesario un tratamiento con especialistas como terapeutas, nutricionistas, psiquiatras y otros profesionales de la salud. Es importante recibir el tratamiento adecuado para un trastorno alimentario y estar sano durante la recuperación.**

## ¿Qué servicios están cubiertos?

- Servicios y tratamiento de salud mental y de la conducta, incluyendo terapia y consejería
- Servicios de rehabilitación y habilitación: la cobertura se basa en las necesidades médicas y se brinda en el entorno adecuado (por ejemplo, en consultorio, ambulatorio, hospitalización)
- Medicamentos con prescripción
- Servicios de emergencia

Los planes también cubren atención preventiva gratuita, como diagnóstico de depresión para adultos y evaluaciones de comportamiento para niños.

## Compare los diferentes planes y precios

Las prestaciones específicas dependerán del plan de salud y de los proveedores que elija. Verá una lista completa de lo que cubre cada plan, incluyendo los beneficios, cuando compare los planes en el sitio [MarylandHealthConnection.gov/es](https://MarylandHealthConnection.gov/es). Cada plan ofrece una guía de costos y beneficios y búsqueda de medicamentos recetados para que pueda revisar los costos específicos de los servicios y medicamentos.

## Tenga en cuenta que:

- Es posible que necesite la aprobación previa de su compañía de seguros antes de recibir los servicios. Su médico o psicólogo puede completar el papeleo necesario y presentarlo a su compañía de seguros en su lugar para solicitar la aprobación.
- En caso de ingreso hospitalario de urgencia para el tratamiento de una enfermedad mental o un trastorno de la salud emocional, la empresa de seguros debe decidir previamente si autoriza el tratamiento con ingreso al hospital en un plazo de dos horas tras recibir la solicitud.



# Cómo elegir un plan de salud para el tratamiento y recuperación de trastornos alimentarios



## Conozca sus derechos

- Si un paciente es una amenaza o un peligro para sí mismo o para los demás, la compañía de seguros no puede negar las primeras 24 horas de admisión siempre que el médico o el psicólogo del paciente determinen que se trata de una emergencia médica. Notifique a la empresa de seguros lo antes posible.
- Si cree que su compañía de seguros no cumple la ley o le niega un ingreso de emergencia, llame a la Administración de Seguros de Maryland al 1-800-492-6116.

## ¡HAY AYUDA GRATUITA Y EN PERSONA PARA INSCRIBIRSE!

Hay ayuda gratuita disponible en español para encontrar el mejor plan de seguro médico para usted. Puede reunirse con un navegador experto o con un agente cerca de usted.

Visite <https://www.marylandhealthconnection.gov/busqueda/> llámenos al 1-855-642-8572. **Las personas sordas y con problemas de audición cuentan con servicios de relevo.**

